

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 469

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO BLOQUE UNION CIVICAL RADICAL - Proyecto de Resolución,
sobre interpelación a la señorita Ministro de Educación y Cultura de la Provincia.

Entró en la Sesión 05 de Noviembre 1992.

Girado a la Comisión 4
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
04 NOV
MESA DE ENTRADA
Nº 469 HS 13 FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación planteada por el conflicto no resuelto entre el sector docente y el Gobierno de la Provincia, se hace imprescindible la interpelación de la Señorita Ministro de Educación y Cultura, Doña Sulema Lodeiro, responsable de la cartera respectiva en el Gabinete Provincial, a los efectos de informar a la Cámara acerca del estado del conflicto y las pertinentes gestiones realizadas en el marco del mismo.

Por otra parte, el Bloque de Legisladores de la UCR considera que han sido insuficientes las explicaciones aportadas por la Señorita Ministro, la Señora Subsecretaria de Educación y los miembros del Consejo Provincial de Educación, en la reunión que se mantuviera con el plenario de Legisladores el día 2 de noviembre pasado, lo cual justifica, en nuestra opinión, el presente pedido de interpelación, en el contexto del artículo 140 de la Constitución Provincial.

Asimismo, este Bloque desea reiterar su convicción que la solución del conflicto se encuentra en el marco de la conciliación obligatoria, según las leyes laborales vigentes.

Por las razones antedichas, el Bloque de la UCR solicita la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

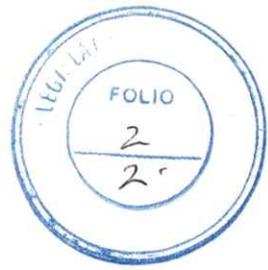
[Firma]
PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

[Firma]
JOSE BABASSA
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,**

RESUELVE:

ARTICULO NO 1: Interpelar a la Señorita Ministro de Educación y Cultura, Doña Sulema Lodeiro, en la primera sesión ordinaria de la Legislatura Provincial, que tenga lugar luego de la sanción del presente proyecto.

ARTICULO NO 2: Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial el convencimiento de esta Legislatura que la solución al conflicto docente se encuentra en el marco del llamado a la conciliación obligatoria de las partes ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, instando por consiguiente al Poder Ejecutivo Provincial y a los gremios en conflicto, a recurrir a la instancia propuesta.

ARTICULO NO 3: De forma.


PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial